



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RTA NO-2020-27509803-GCABA-OGDAI (Reclamo OGDAl-Pedido de información pública Ley 104)

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A: MARIA XIMENA FERNANDEZ GUTIERREZ (IVC), YANINA LORENA VILLALBA (IVC),

De mi mayor consideración:

Estimado requirente,

Por medio de la presente a continuación damos respuesta al reclamo presentado por su parte y también respuesta a lo enviado por el Órgano Garante del Derecho al Acceso a la Información Pública mediante NO-2020-27509803-GCABA-OGDAI.

En relación a las obras consultadas por el requirente vinculadas a la Villa 15, concretamente aquellas proyectadas en la Manzana 32 de dicho barrio.

Respecto a lo que tenía proyectado la UGIS en su momento, se acompaña con el presente informe de la Dirección General de Gestión de Integración Social (IF- 2020-26753126- GCABA-IVC) en relación a la Contratación Directa la cual tramita mediante el EE N° 16369533-UGIGS-2019 y su estado actual.

Además, conforme surge del contenido de su reclamo también aclaramos lo correspondiente en relación a la obra que tenía proyectada la SECHI a través del IF- 2020- 28355388-GCABA-IVC que también se acompaña por este medio y el estado actual del Convenio con la prestataria AySA.

Sin perjuicio de lo detallado en los informes anteriores, este Instituto sostiene que actualmente se continúa brindando el servicio de mantenimiento conforme fue informado mediante el IF-2020-25745662-GCABA-IVC.

Sin otro particular saluda atte.

